

Seminario Proyecto “Construyendo redes: migrantes latinoamericanas en las cadenas globales de cuidados”

CEM. Santiago de Chile, 18 de noviembre de 2009

Una mirada a la actual crisis de cuidado y algunas propuestas desde el rol del Estado

María Nieves Rico

División de Desarrollo Social. CEPAL



Nos situamos en una “crisis del cuidado”

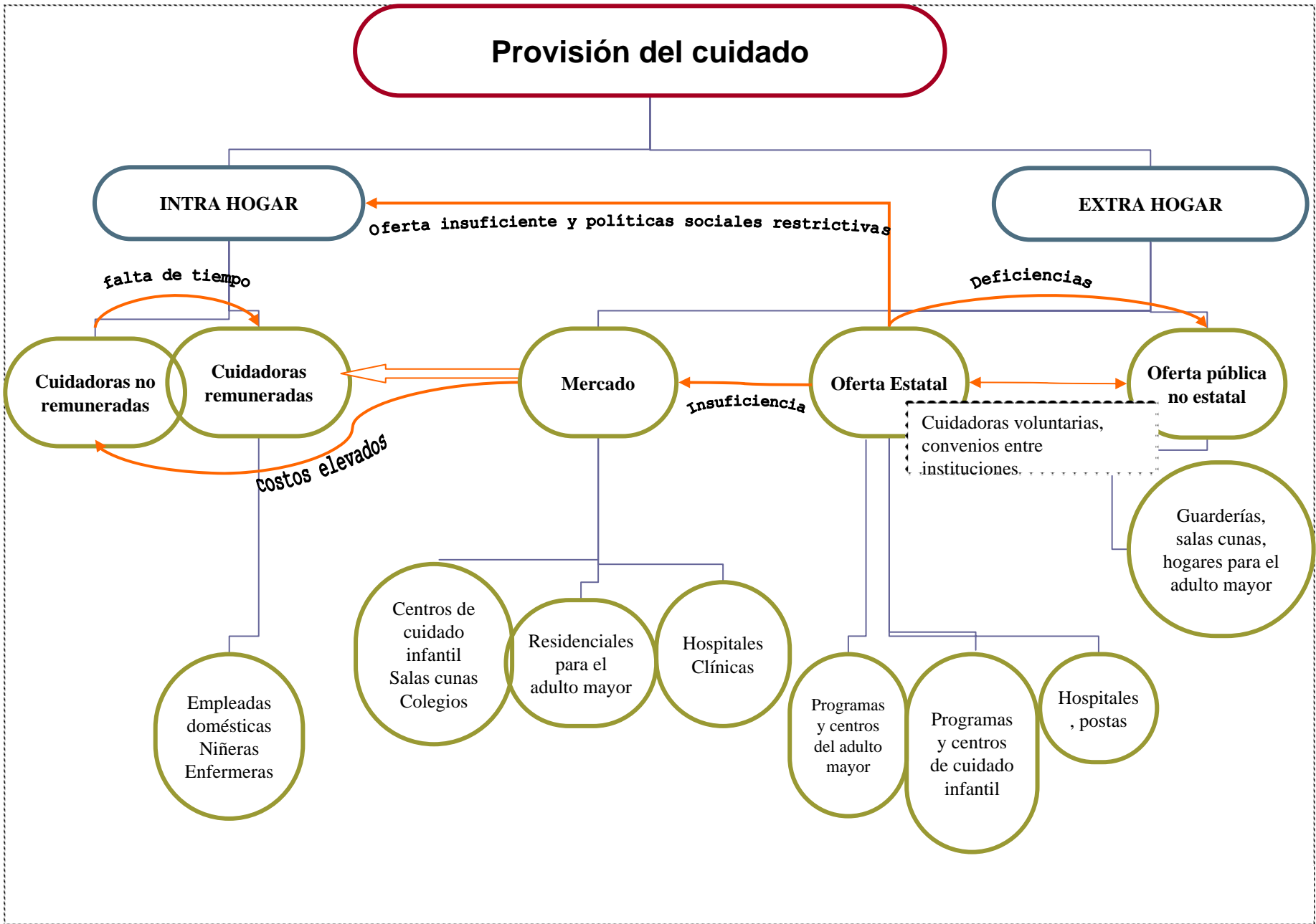
- La llamada ***crisis del cuidado*** refiere a un momento histórico en que se reorganiza simultáneamente el trabajo salarial-remunerado y el doméstico no-remunerado, mientras se mantiene rígida la división sexual del trabajo en los hogares y la segmentación de género en el mercado laboral.

Estas asincronías, vinculadas a **discriminaciones de género**:

- afectan la continuidad y equilibrio de los tradicionales “arreglos” del cuidado en nuestras sociedades;
- sobrecargan a las mujeres de trabajo y demandas de cuidado atentando contra sus opciones, su autonomía y su bienestar;
- se producen en un escenario donde persiste la muy baja participación masculina en las tareas domésticas y de cuidado;
- son escasas las medidas estatales y acciones de mercado que asuman la responsabilidad social del cuidado y den respuesta a la necesidad, al derecho y a la crisis del cuidado

Trabajo de cuidado no remunerado en el ámbito del hogar

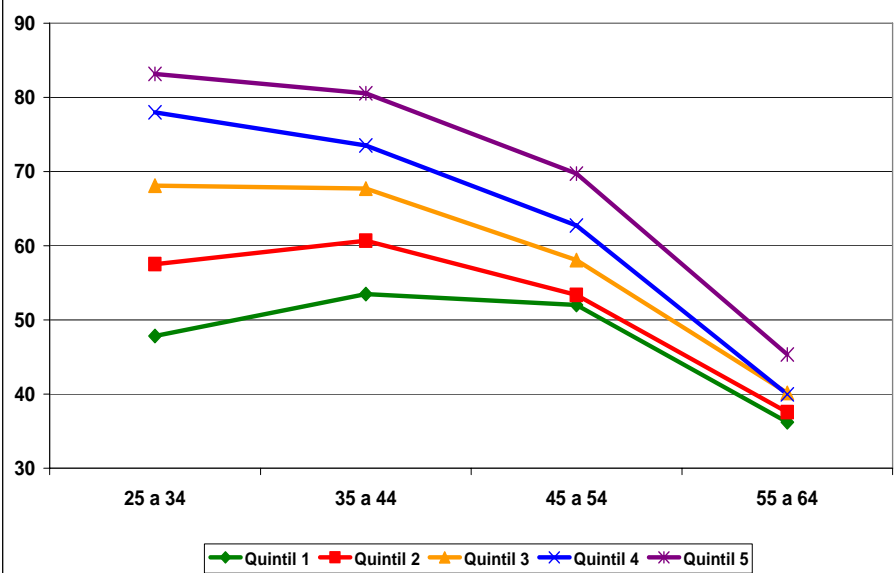
- Implica **donación** de tiempo y energía generalmente alejada de un criterio “económico / monetario” respondiendo a criterios socioculturales (división sexual del trabajo, relaciones intergeneracionales, construcción de identidades)
- **Consumen** cuidado, es decir **necesitan que otros les regalen su tiempo por distintos motivos**: menores de edad, personas enfermas o discapacitadas, ancianos, adultos.
- El trabajo de cuidado puede realizarse **voluntariamente** e involucrando sentimientos de afecto y protección. También puede hacerse de manera **indeseada** bajo presiones sociales, culturales, psicológicas o incluso violencia física.
- La idea de trabajo de cuidado indica que se trata de **actividades costosas** en términos de tiempo y energía, y se realizan como **obligaciones** (contractuales o sociales), a la vez que implica una **renuncia o imposibilidad** de invertir dicho tiempo en trabajo remunerado, ocio o participación social y política.
- La forma que adopta la domesticidad y la distribución del trabajo de cuidado está determinada por la **división sexual del trabajo** y condicionada por los **servicios de cuidado fuera del hogar** provistos por el Estado, por el mercado y/o por el tercer sector.
- Es **contracíclico**, aumenta y se intensifica en períodos de crisis, disminuyendo en momentos de crecimiento económico, mayores ingresos, gasto social y redistribución



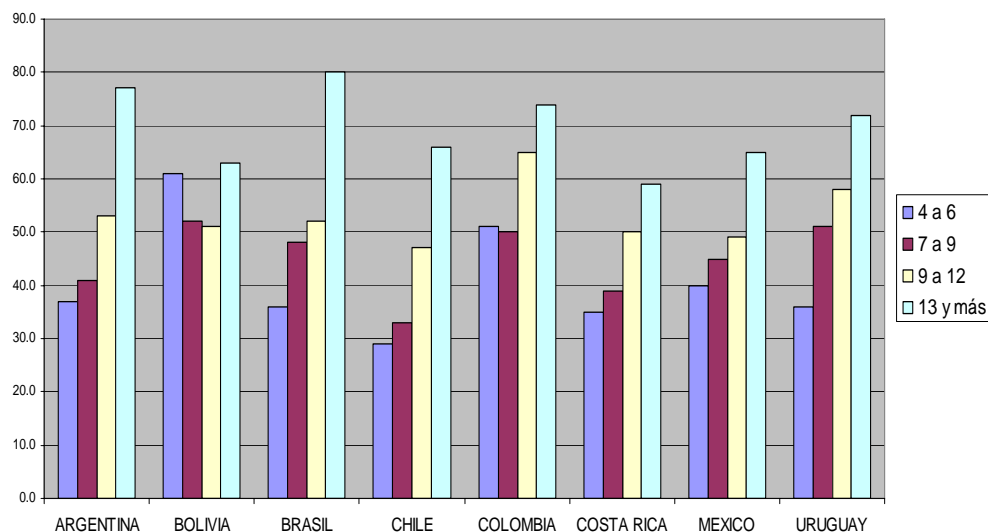
**Algunos datos
para motivar el debate**

Más mujeres trabajan, pero con fuerte estratificación

Tasa de participación femenina por grupos de edad según quintil de ingresos (América Latina, 2007)



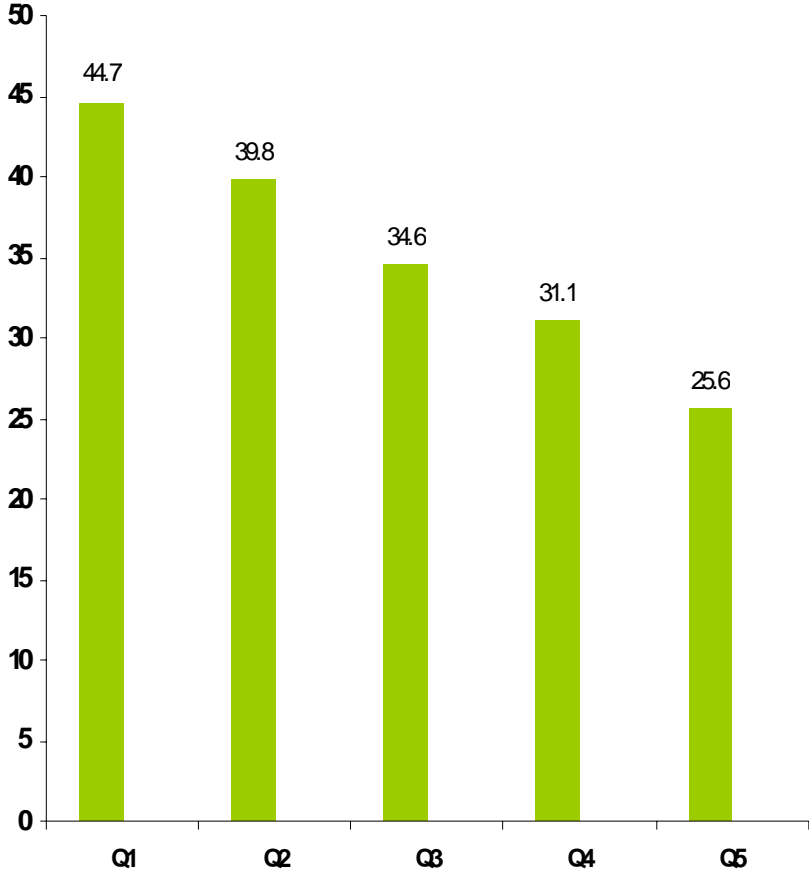
Tasas de Participación Femeninas para países seleccionados según años de instrucción (2004)



Fuente: CEPAL sobre tabulados especiales de las encuestas de hogares. Panorama Social 2009.

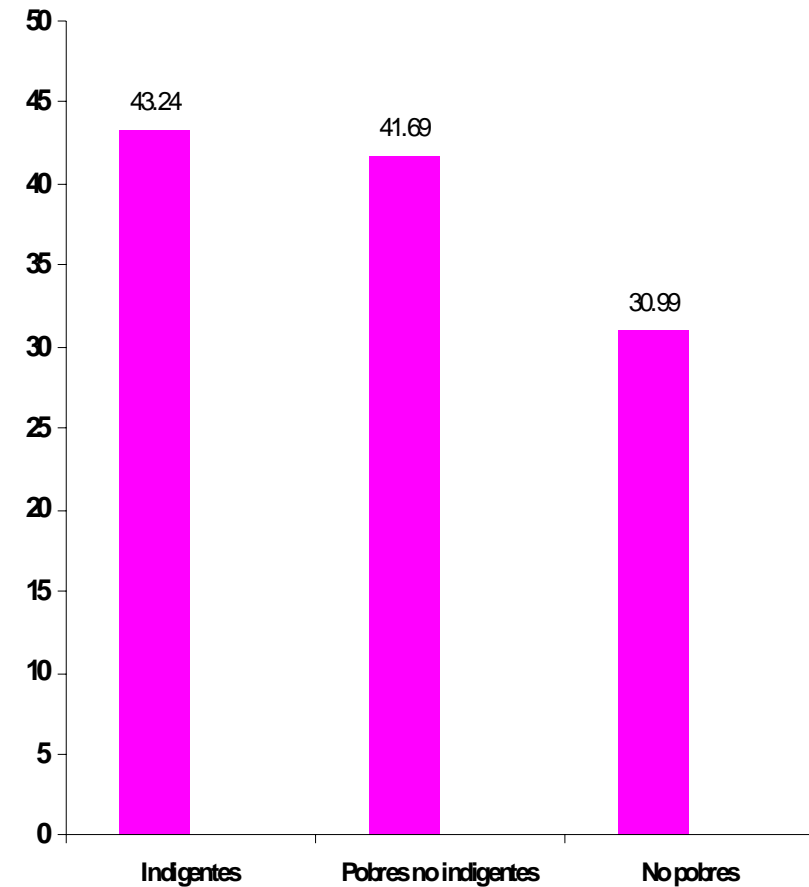
La estratificación también está presente entre las “amas de casa y cuidadoras no remuneradas”

AMERICA LATINA (18 PAÍSES): PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS DEDICADAS A LOS QUE HACERES DEL HOGAR SEGÚN QUINTILES DE INGRESO, ALREDEDOR DE 2007
(En porcentajes - Promedio ponderado)



Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas de Hogares de los respectivos países.

AMERICA LATINA (18 PAÍSES): PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS DEDICADAS A LOS QUE HACERES DEL HOGAR SEGÚN ESTRATO DE POBREZA, ALREDEDOR DE 2007
(En porcentajes - Promedio ponderado)

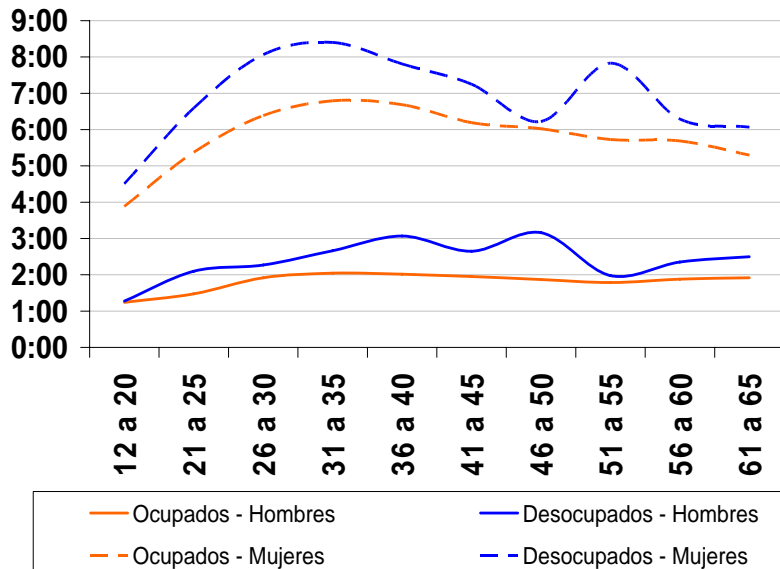


Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas de Hogares de los respectivos países.

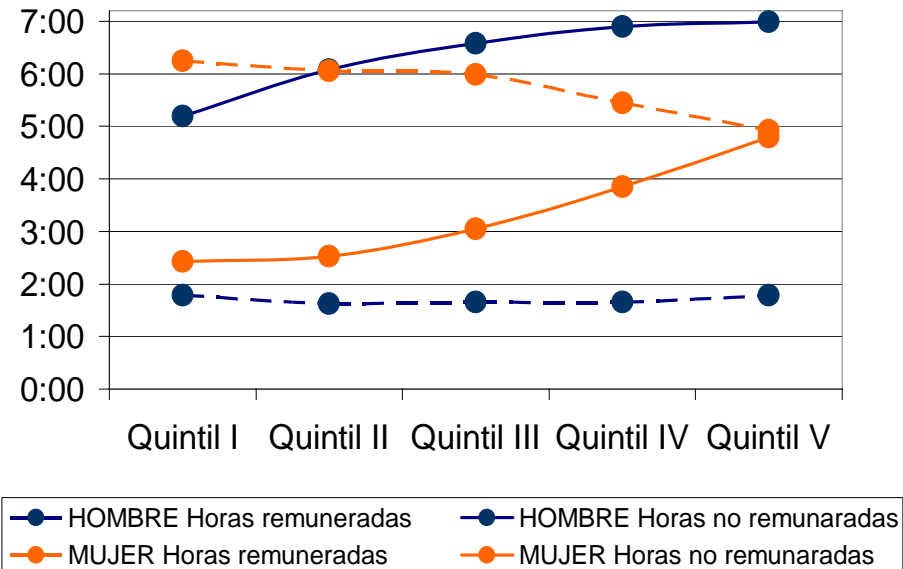
Rigideces de la división sexual del trabajo y resistencias al cambio de los varones

Ecuador. Horas diarias (de lunes a viernes) dedicadas al trabajo remunerado y no remunerado por quintiles y según ocupación y sexo

ECUADOR 2007

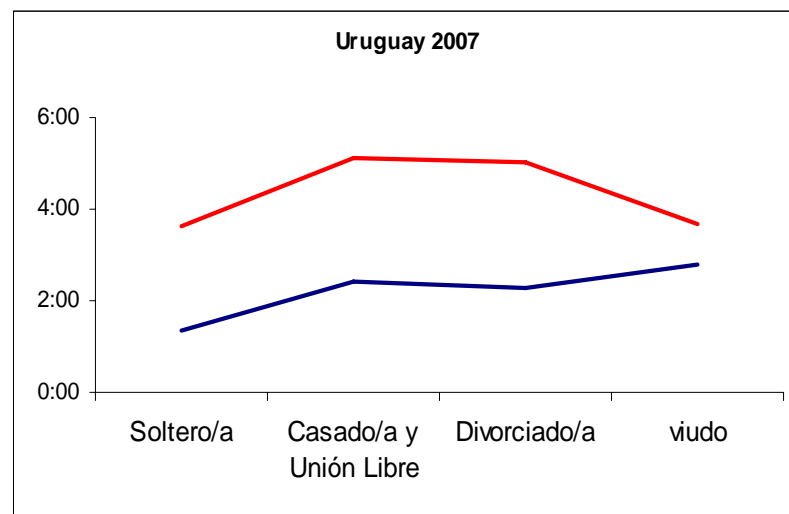
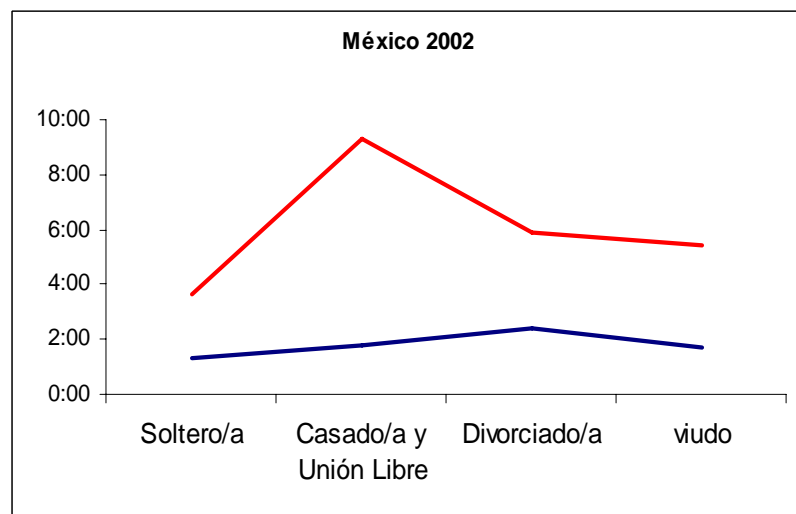
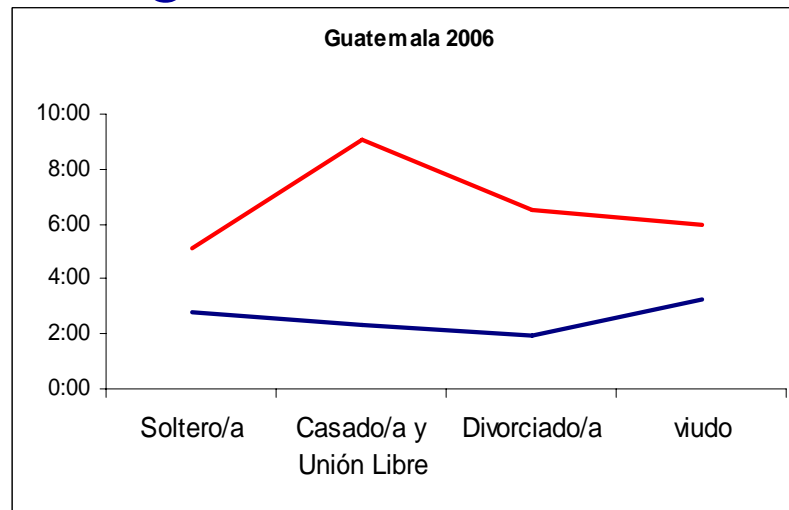
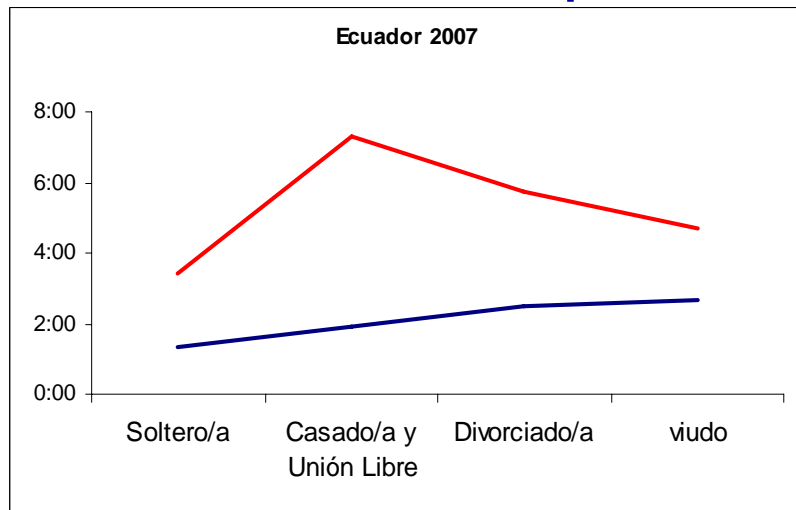


ECUADOR 2007



Fuente: CEPAL sobre tabulaciones especiales en base al módulo de uso del tiempo de la encuesta de hogares. Panorama Social, 2009

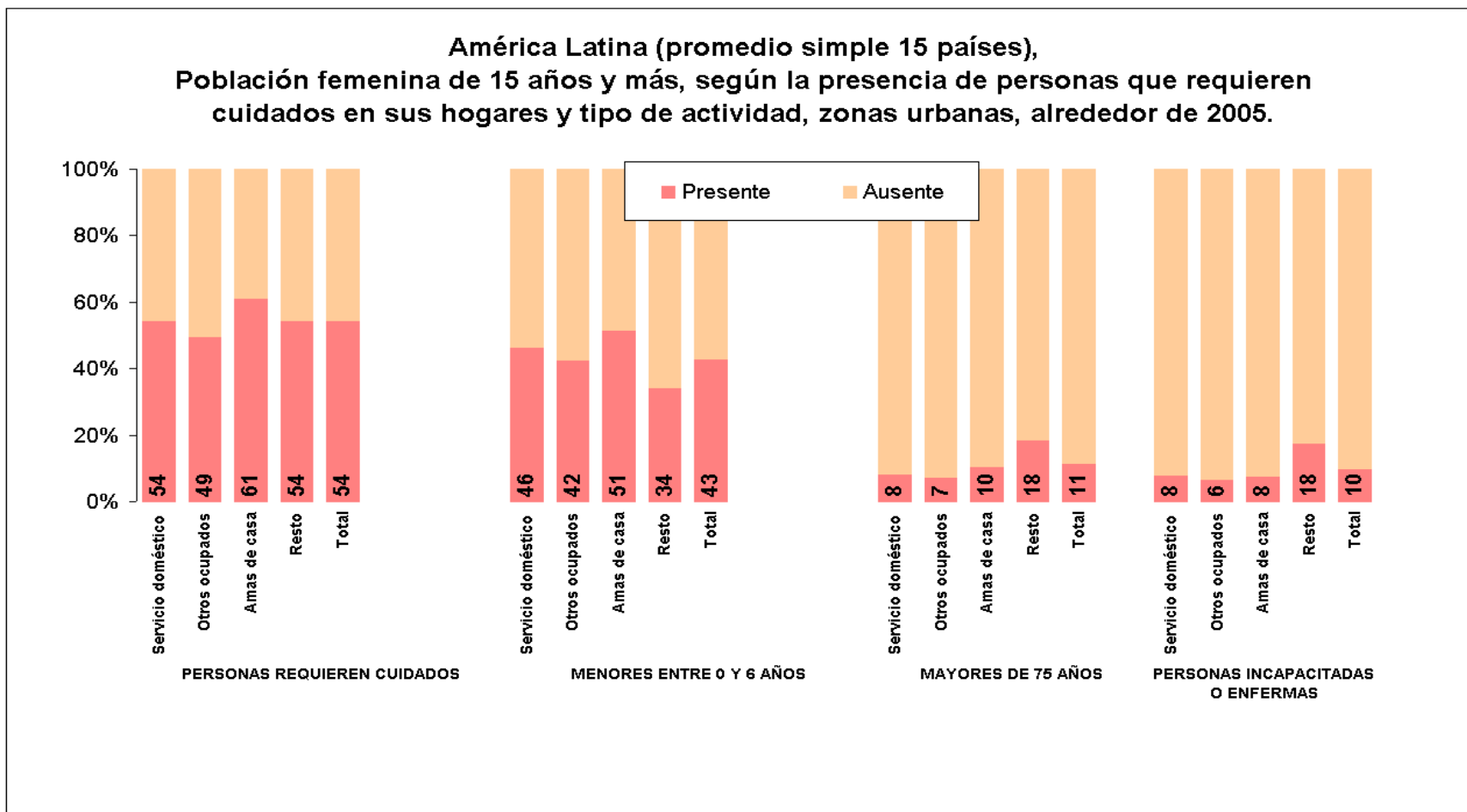
Tiempo promedio diario dedicado al trabajo no remunerado por sexo, según estado civil



— Hombre — Mujer

Un 61% de las mujeres dedicadas a los quehaceres domésticos convive con una más personas que requieren cuidados.

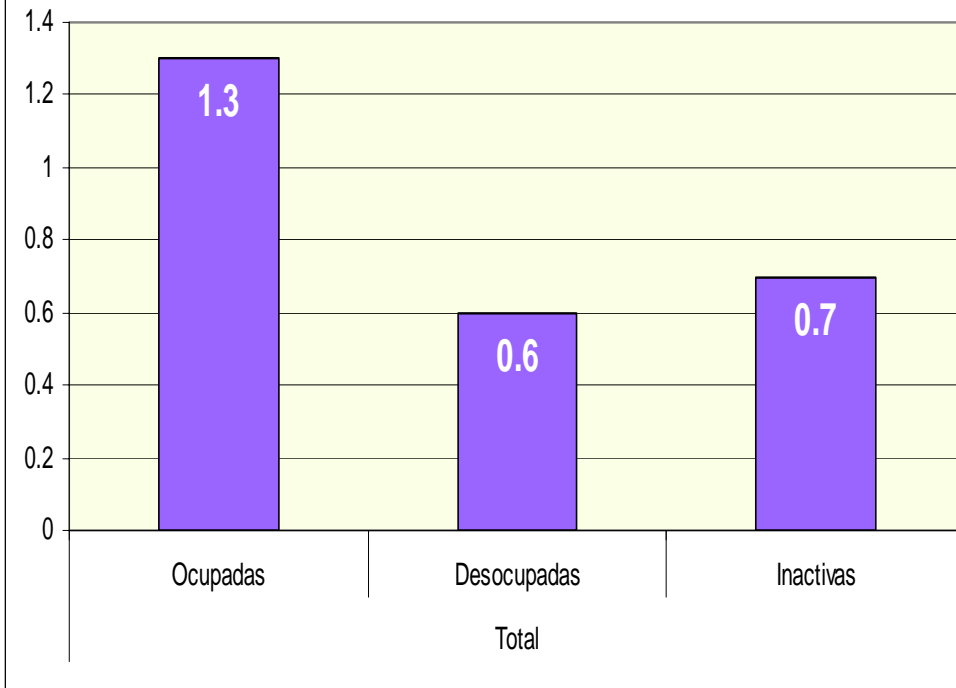
Las mujeres ocupadas conviven menos con personas que requieren cuidados que el resto de la población femenina.



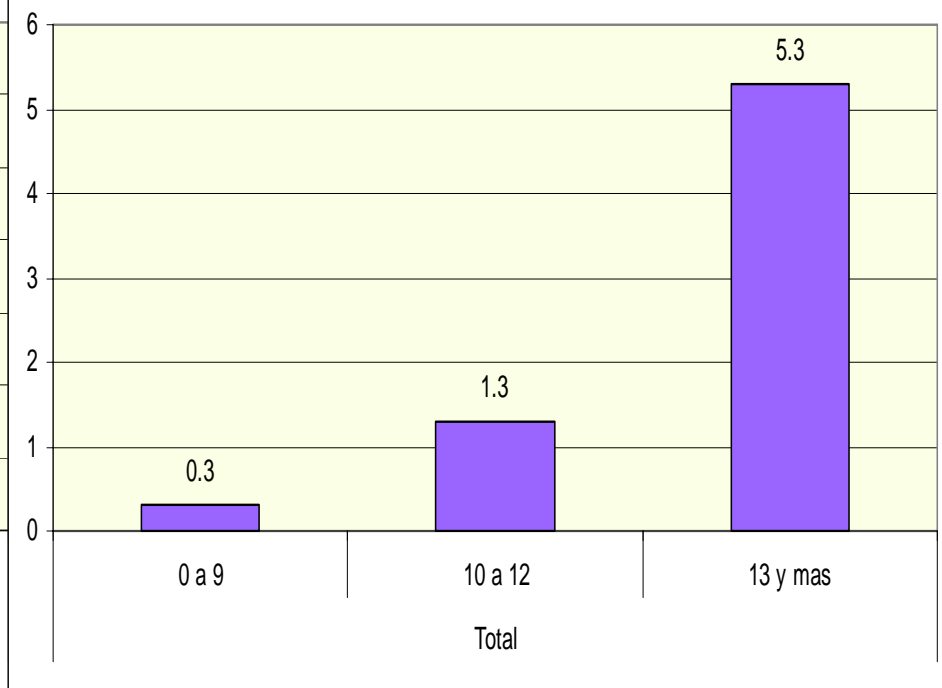
Nota: Estimación basada en la presencia de niños menores, personas adultas mayores y personas incapacitadas o enfermas, según permite identificar las encuestas de hogares de los países.

La contratación de personal doméstico puertas adentro ocurre más frecuentemente en aquellos hogares donde la mujer está ocupada económicamente, y tiene educación superior (13 años y más de estudio).

Hogares biparentales, con servicio domestico puertas adentro, segun condición de actividad económica de las conyuges



Hogares biparentales con servicio domestico puertas adentro, segun escolaridad de las mujeres conyuges



El cuidado que cruza fronteras ...la cadena global de cuidados

- Complementariedad entre los mercados laborales de los países emisores y receptores. Demanda de mano de obra no especializada, barata y flexible
- El servicio doméstico y servicios de cuidado, principal inserción laboral de las migrantes
- Expresión transnacional de la división sexual del trabajo y del cuidado ... identidades laborales de género
- Estratificación y segmentación de género de los mercados laborales de origen y de destino
- Mujeres que cuidan los hijos y flia. de otras mujeres mientras que otras mujeres les cuidan hijos y flia.

En este contexto ...

América Latina requiere:

- a) repensar sus modelos de protección y cuidado social para enfrentar cuatro procesos que han modificado el escenario socio-estructural de la región:
 - las transformaciones familiares,
 - la incorporación de las mujeres al mercado laboral,
 - el proceso de envejecimiento de la población
 - Las divergencias en materia de pautas reproductivas en escenarios de ya baja fecundidad agregada y ausencia de derechos sexuales y reproductivos.
- b) transitar hacia la consideración y valoración del cuidado como uno de los pilares de la protección social

Políticas de redistribución y el papel del estado para redefinir el régimen de bienestar

- Servicios de cuidado y familias: arreglos particulares vs. estrategias colectivas
- Familia y trabajo: normas para su articulación / conciliación
- Nuevas formas familiares: leyes de reconocimiento que incentiven la redistribución y los acuerdos cooperativos
- Cuidados y protección social: igualdad, universalidad y solidaridad, cambios en los criterios de elegibilidad
- Superación de la pobreza sin condicionalidades. El cuidado es un derecho y una responsabilidad social no una contraprestación
- Dos nuevos desafíos para un sistema de cuidados: infraestructura básica y gasto público
- Visibilizar y reconocimiento del aporte económico y a la protección social que realizan las mujeres migrantes que se ocupan del cuidado

EJES ESTRATEGICOS PARA ENFRENTAR LA CRISIS DEL CUIDADO Y SU ESTRATIFICACION DESDE EL ESTADO

- **Colectiviza.** Provee servicios de cuidado en la forma de educación preescolar, tiempo extendido escolar y cuidado para adultos mayores.
- **Transfiere.** Adjudica dinero a las familias reconociendo el costo de la reproducción social, y para apoyar la adquisición de servicios en el mercado.
- **Incentiva.** Desarrolla una política comunicacional y cultural a favor de una nueva redistribución sexual del trabajo.
- **Norma.** implementa incentivos y regulaciones para evitar la discriminación de género en el mercado laboral.
- **Regula.** Establece regulaciones para los empleadores para asegurar articulaciones virtuosas del trabajo remunerado y el de cuidado para ambos sexos (horarios flexibles, permisos, centros de cuidado infantil, entre otros).
- **Garantiza.** Asegura el ejercicio de derechos de las trabajadoras “del cuidado”

Gracias...

María Nieves Rico
División de Desarrollo Social
CEPAL
Canarias, mayo de 2009



NACIONES UNIDAS

CEPAL